



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DE 2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 15:00 horas del tres de junio del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asisela Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, representante estudiantil
Srta. Daniela Alexandra de los Ríos Miranda, representante estudiantil
Srta. Francheska Romina Díaz Saavedra, representante estudiantil
Sr. Carlos Hesed Virto Farfán, representante estudiantil
Srta. Linert Secia Voter Vásquez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

Los integrantes del Consejo Universitario Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación, Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte, presentaron su dispensa y justificación por la inasistencia a la sesión convocada.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2024, siendo aprobada y suscrita.

III. DESPACHO

- 1. ACUERDO DE COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.**
Oficio N.º 259-2024-VRAD/UAC
Pasa a orden del día.
- 2. ACLARATORIA SOBRE VIAJE A "II MISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA: REINO UNIDO 2024".**
Oficio N.º 343-2024-VRIN-UAC



Pasa a orden del día.

3. **APROBACIÓN DE BASES DEL PROGRAMA INNOVANDINA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**
Oficio N.º 335-2024-VRIN-UAC
Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN DEL GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO 2024**
Oficio N.º 615-2024- VRAC –UAC

El Vicerrector Académico manifiesta que el citado Plan, ha sido elaborado en base a la información recopilada de las diferentes unidades académicas y administrativas, siendo consolidada, aprobada y programada en el Plan Operativo Institucional 2024.

El Vicerrector Administrativo, solicita al Pleno del Consejo Universitario, se debe poner a consideración de su Despacho para su pronunciamiento.

Al respecto el Vicerrector Académico, refiere que no tiene inconvenientes de que pase a pronunciamiento de cualquier área.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, acuerdan por mayoría de votos DERIVAR al Vicerrectorado Administrativo, para su pronunciamiento, con la aclaración de que el citado Plan ha sido elaborado en base a la información recopilada de las diferentes unidades académicas y administrativas, las mismas que han sido aprobadas y programadas en el Plan Operativo 2024 de cada una de dichas dependencias.

2. **APROBACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2024**
Oficio N.º 616-2024- VRAC –UAC

El Vicerrector Académico, expresa que para dar cumplimiento al Estándar 14-SINEACE que establece: “La universidad/facultad o programa de estudio promueve y desarrollo programas de capacitación para los docentes a partir de los resultados de la evaluación de desempeño, para fortalecer sus competencias en el desarrollo de sus actividades académicas, así como programas de perfeccionamiento en docencia, en el área disciplinar o de investigación”, la Dirección de Desarrollo Académico, ha elaborado el Plan de Capacitación Docente UAC – 2024, en base a la información recopilada y consolidando con las diferentes unidades académicas a nivel de la sede central, filiales y Escuela de Posgrado, actividades previstas en el Plan Operativo Institucional 2024, por lo que su Despacho, solicita la aprobación del citado Plan, que ha sido puesto a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos, destaca que no requiere de la opinión del Vicerrectorado Administrativo por estar contemplado en el Plan Operativo Institucional 2024.

A su intervención el estudiante Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, en mérito a la calidad académica y, previa revisión del citado Plan, observa que no se han programado capacitaciones para las Escuelas Profesionales de Marketing y Finanzas.

Al respecto, el Vicerrector Académico refiere que se trata de un consolidado e infiere que dichas escuelas profesionales no han solicitado capacitaciones; sin embargo, las facultades están en la potestad de mejorar e incluir actividades académicas de capacitación, que pueden incluirse al Plan Operativo Institucional 2024 institucional.



El Director de la Escuela de Posgrado, expresa que probablemente no se han consignado capacitaciones en dichas Escuela Profesionales, ya que los docentes de Marketing y Finanzas pertenecen a las Escuelas Profesionales de Administración y Economía.

El representante estudiantil Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, refiere que las Escuelas Profesionales de Marketing y Finanzas, deben cumplir con presentar capacitaciones, ya que es una condición de calidad requerida por SUNEDU, pedido que solicita conste en acta.

El Vicerrector Académico, refiere que se viene efectuando la recopilación, como política, sin embargo, harán los ajustes como cierre de brechas, para cumplir con las exigencias de modelos de acreditación y licenciamiento.

Sobre el particular el Consejo Universitario a través de Secretará General INVOCA al Vicerrectorado Académico que las Escuelas Profesionales de Marketing y Finanzas propongan sus capacitaciones, en consideración que el Vicerrectorado Académico, propondrá algunos alcances y ajustes al citado Plan.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR, el Plan de Capacitación Docente UAC-2024, que forma parte de los anexos del expediente tratado.

**3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 275-2024-CF/DE-UAC QUE APRUEBA EL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA E.P. DERECHO
Oficio N.° 651-2024- VRAC –UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.°275-2024-CF/DE-UAC de fecha 16 de abril de 2024; por consiguiente, APROBAR el Plan de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Derecho 2024, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto forma parte en anexo del expediente tratado.

**4. SOLICITA INCORPORACIÓN DEL INCISO "H" EN EL ARTÍCULO 22° DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS DE PREGRADO DE LA UAC.
Oficio N.° 653-2024- VRAC –UAC**

El Vicerrector Académico, refiere que la solicitud de incorporación proviene del pedido efectuado por el Vicerrectorado de Investigación, que ha sido sujeta a una exposición previa ante la Comisión de Asuntos Académicos, la propuesta refiere parte del Instituto Científico, que debe ser remitida a los Directores de Departamento Académico.

Al respecto, el Vicerrector Administrativo, señala que en el presente punto existe una relación de niveles de remuneración, por lo que solicita se difiera su tratamiento, así como del punto 8 de Orden del Día, además indica que no se cuenta con la opinión de Asesoría Legal y la presencia del Vicerrector de Investigación a efecto de que pueda efectuar algunas aclaraciones.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, acuerdan no tratar los puntos 4 y 8 de



la Orden del Día de la presente sesión, por tanto, diferir su tratamiento y, enviar a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su opinión correspondiente.

5. OPINIÓN SOBRE BECA POR ORFANDAD DE LA ESTUDIANTE ELENA AYQUIPA QUISPE
Oficio N.° 243-2024-VRAD/UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **OTORGAR** a full scholarship for studies due to orphanhood to the student of the Faculty of Human Medicine of the Andean University of Cusco, ELENA AYQUIPA QUISPE, with code 017200507D, starting from the following day of issuance of the administrative act that corresponds and, **DISPONER** to notify the student mentioned.

6. INFORME DE ADQUISICIÓN EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA-NIVEL 04-ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA UAC AÑO 2024.
Oficio N.° 253-2024-VRAD/UAC

The Administrative Vice-Rector, in merit to what is indicated in the literal d) of sub-number 5.4.1 of numeral 5.4 on the direct adjudication modality of the Directive N.° 006-2023/VRAD-UAC, informs the University Council of the direct adjudication - Level 04 for the acquisition of advertising material for the UAC 2024, in favor of the company DIMERCH SAC for the amount of S/126 050.00 (One hundred twenty-six thousand five hundred soles), of which the Council takes knowledge, as indicated by the mentioned Directive.

7. INFORME DE ADQUISICIÓN EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA-NIVEL 04-ADQUISICIÓN DE 600 CARPETAS BIPERSONALES Y 1,200 SILLAS PARA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
Oficio N.° 254-2024-VRAD/UAC

The Administrative Vice-Rector, in merit to what is indicated in the literal d) of sub-number 5.4.1 of numeral 5.4 on the direct adjudication modality of the Directive N.° 006-2023/VRAD-UAC, informs the University Council of the direct adjudication - Level 04 for the acquisition of 600 two-personal folders and 1200 chairs for the student community of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences, in favor of the company PLURI MARKE'S SRL for the amount of S/269 000.00 (Two hundred sixty-nine thousand soles), of which the Council takes knowledge, as indicated by the mentioned Directive.

8. RECONOCIMIENTO DE DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT
Oficio N.° 336-2024-VRIN-UAC

Consulted to the members of the University Council, they agree not to treat points 4 and 8 of the Order of the Day of the present session, therefore, to defer their treatment.

9. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 674-2024-CFIA-UAC QUE RESPALDA LA ELECCIÓN DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL.
Oficio N.° 436-2024-DFIA-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **RATIFICAR** the election of the MG. ANA ELIZABETH AGUIRRE ABARCA, regular teacher in the principal category to

tiempo completo como Directora del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, quien desempeñará su función con eficacia anticipada a partir del 27 de mayo de 2024 y, por el período señalado en el literal p) del artículo 20° del Estatuto Universitario y, de acuerdo con la Resolución N.º 674-2024-CFIA-UAC.



**10. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA
Oficio N.º 323-2024-FCEAC-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad NOMBRAR a la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, por el período de un año calendario, la misma que está conformado de la siguiente manera:

Presidente:

DOCENTE PRINCIPAL
DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON

Integrantes:

DOCENTE ASOCIADO
DR. HERNANDO GONZALES ABRILL

DOCENTE DEL SUDUAC EN CALIDAD DE OBSERVADOR
DRA. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO

ESTUDIANTE TERCIO SUPERIOR
SRTA. RUTH NICOLLE SAGARVINAGA LLANOS

**11. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, ESCRITO Y SUMARIO CONTRA LOS ESTUDIANTES MARYORI DEYSI SOTELO HUAMAN, SHISRLEY RUBI APAZA AUCCA Y DIEGO GABRIEL HUAMAN DELGADO DE TECNOLOGÍA MÉDICA
Oficio N.º 023-2024/TH-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, disponen DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita el Dictamen Legal correspondiente, en mérito a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

**12. RESULTADO DE LAS COMISIONES TÉCNICAS Y NEGOCIACIONES CON LA EMPRESA SCALA LEARNING
Oficio N.º 244-2024-R-UAC**

La Rectora, solicita al Pleno del Consejo Universitario diferir el tratamiento del presente punto, pedido que es acogido favorablemente por el citado Colegiado.

**13. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.
Oficios N.ºs 635, 639, 642, 644, 652, 654, 656, 658, 660, 662 y 663-2024-VRAC-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de



Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N.º 635-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101908I	QUISPE ORTEGA JOSÉ LUIS	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
2	015301089E	GUTIERREZ QUISPE DEIBY JHON	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
3	017101260K	LIMA HUILLCA ESTEBAN	ADMINISTRACIÓN
4	015210064J	CUTIPA VALENCIA ALICIA	ADMINISTRACIÓN
5	018110071A	HUALLPA ORTIZ LIZ NOELIA	ADMINISTRACIÓN
6	019110187I	TTITO ACOSHUANCA PAOLA ALDANA	CONTABILIDAD
7	019101789J	ESPINOZA GOMEZ VALIA SHARMELY	CONTABILIDAD
8	018200612A	CONDEMARYTA CUTI ROLY KENSHI	CONTABILIDAD
9	015200026H	ALFARO YUCRA ANYELA NELI	ECONOMÍA
10	016101676C	VENTURA QUISPE ALEXANDRA	ECONOMÍA
11	018100540I	DAZA JUAREZ JULIARD ANTONY	FINANZAS

OFICIO N.º 639-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101541H	ALLENDE CHUCYA EDWIN JUNIOR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	018200672D	DIAZ MERMA WALDIR FRANZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	017101120D	GARAY CHAVES JULISSA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	019101381K	HUAMAN SERRANO VERONICA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	015100418A	HUMPIRE ZARATE PEDRO ANTONY	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	018101612C	VARGAS FLORES KEVIN SAUL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	016200014I	AGUIRRE VALENCIA NELYJO ALEJANDRA	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	019101547F	ARAGÓN MONDACA NICOLE INTI	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	016200203F	CARBAJAL LIMA BERLENY FRISHEAN	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	017200763K	DUEÑAS BACA JESUS GABRIEL	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	014200758J	TORVISCO SALAZAR AARON ADRIMEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
12	016100677F	GONZALES LLAVE ANGELA MILDA	INGENIERÍA DE SISTEMAS
13	017200791D	FERNANDEZ CHOQUEHUANCA FREDY WILMAR	INGENIERÍA CIVIL
14	019100481A	FIGUEROA RODRIGUEZ ASTRID	INGENIERÍA CIVIL
15	018200884A	HUILLCA CUTIRI EDU ALEXIS	INGENIERÍA CIVIL
16	010200739I	LOVON BENAVENTE ALEJANDRA	INGENIERÍA CIVIL
17	012200305G	NATIVIDAD FLOREZ YAMILETH VENI	INGENIERÍA CIVIL
18	017101517A	QUISPE BENDEZU RENZO PAULO	INGENIERÍA CIVIL
19	014101241I	SANTA CRUZ PUMA ERIK	INGENIERÍA CIVIL

20	017200386B	ACHAHUI SALAS GERALDINE SALOME	ARQUITECTURA
21	016200138J	BEDIA PERALTA CRISTHEL	ARQUITECTURA
22	015300271D	CONDORI CONDORI LEONEL CRISTIAN	ARQUITECTURA



OFICIO N.º 642-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014220043F	QQUENTA CCAHUANA FREDY MARCO	DERECHO
2	014100801K	BAZAN ALARCON KEYTEL	DERECHO
3	016100342D	CASTRO CUBA MEDINA MARY CARMEN	DERECHO
4	008310003A	CHACMANI RIMACHI HELEN KATHERINE	DERECHO
5	007200252H	LIMA ESPINOZA JEYDI MELISSA	DERECHO
6	016220004I	APAZA QUISPE FILOMENA	DERECHO
7	017120229H	VALENZUELA CASTILLO SHEDY SOLEDAD	DERECHO
8	016200245K	CAVERO CHULCA PATRICIA PAMELA	DERECHO
9	016101663I	VELARDE RAMIREZ SHARMELY	DERECHO
10	017100378H	KANCHA RIVERA MIGUEL ALBERTO	DERECHO

OFICIO N.º 644-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014101466K	CORDOVA CONGA CARLOS EDUARDO	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

OFICIO N.º 652-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016110273E	CUTUCALLA MOLLEHUANCA FREDY GERMAN	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

OFICIO N.º 654-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015100523J	BAPTISTA OJEDA YOSHIMARK	PSICOLOGÍA
2	000001245H	HUAYPAR HUAMAN JULIO CESAR	INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N.º 656-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016100346J	CASTRO MEZA LUIS ENRIQUE	DERECHO
2	016200966J	QUISPE JAIMES HANS ANTHONY	DERECHO
3	009220080F	BERMUDEZ INQUILLA MARCO ANTONIO	DERECHO
4	014100632D	QUISPE JAIMES TALIA ANALY	DERECHO
5	016100305A	CARDOSO MEDINA MACIEL STEPHANIE	DERECHO
6	016101463J	SALLO PEÑA ANGELA RUBI	DERECHO



7	013200465C	GARCIA SANCHEZ MELANIE NICOLE	DERECHO
8	014100669E	BARRA SALAZAR JANIRA	DERECHO
9	015120004H	SOTO ACHAHUANCO CAROLINA	DERECHO
10	015120048E	FERNANDEZ RIOS GIANCARLO JESUS	DERECHO
11	014100274K	GUEVARA CASTELO NICOLE JHOAN	DERECHO

OFICIO N.º 658-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015101083C	MONTESINOS RUPA KEVIN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	017201420J	ROMAN ARAUJO ARTURO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	014101199B	ALVES GALLARDO ANDREA ISABEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	015200356H	ESPEJO PAUCAR ANGEL BLEYN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	013200220K	QUISPE PAUCAR CANDY FLOR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	014100737K	QUISPE QUENAYA JIMENA KERIN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	016100695D	GUILLEN TTITO GONZALO	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	016101480A	SÁNCHEZ VIGURIA JUAN BRAYAN	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	015100822G	CHOQUETINCO SUAREZ STEFANO RODRIGO	INGENIERÍA CIVIL
10	015101037A	MORA CORTEZ PEDRO GONZALO	INGENIERÍA CIVIL
11	017101632E	SALINAS SORIA MARIA	ARQUITECTURA
12	017100037F	ANCAYPURO CASTILLO LUZ ALMENDRA	ARQUITECTURA

OFICIO N.º 660-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTE DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018101776F	CHIHUANTITO ABAL ELISABETH	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO

OFICIO N.º 662-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013300697C	CARAZAS DIAZ URSULA BRENDA	MEDICINA HUMANA
2	013300730K	SOTO HUACANI RAUL HERNANDO	MEDICINA HUMANA
3	016101338K	QUISPE VERA STEFANY JENNY	OBSTETRICIA
4	011200266B	ZANABRIA FRANCO LUIS EDUARDO	PSICOLOGÍA
5	011200356A	CAMARGO LATORRE DANIELA ABIGAIL	PSICOLOGÍA
6	016101402K	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL WASHINGTON	PSICOLOGÍA
7	016101377F	RIVERA DEL CARPIO ZAMALLOA ALEJANDRO	PSICOLOGÍA
8	008300393A	CHILLITUPA CRUZ MARIBEL	ENFERMERÍA
9	015300804B	QUISPE PUMAHUANCA JULHEYSSI INES	OBSTETRICIA
10	016200714K	MALDONADO LOPEZ LUZ MARGARITA	MEDICINA HUMANA
11	012100999G	SANCHEZ HUILLCA ARANXTA SCARLETT	MEDICINA HUMANA
12	011300749E	SARMIENTO MOREANO HEYDI LUCERO	MEDICINA HUMANA
13	012200780G	ROMAN CASTILLO LUIS MIGUEL	MEDICINA HUMANA

14	016100129I	ASTETE ANAYA MONICA	MEDICINA HUMANA
15	016200076D	ARIAS CONDORI GILBERT ALEXANDER	MEDICINA HUMANA



**OFICIO N.º 663-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N.º	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016110125F	LOVON ENRIQUEZ OCTAVIO	DERECHO

EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

N.º	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016101110J	ORCON GALDOS ALEJANDRO GERARDO	DERECHO
2	015200115K	BEDOYA FLOREZ JASMIN ELIZABETH	DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. ACUERDO DE COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

Oficio N.º 259-2024-VRAD/UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la baja del bien inmueble (edificación y/o construcción) y equipo de cómputo, en mérito al numeral 7.10 de la Directiva N.º008-2023/VRAD-UAC de Administración y Control de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla en antecedentes anexos al expediente.

2. ACLARATORIA SOBRE VIAJE A "II MISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA: REINO UNIDO 2024".

Oficio N.º 343-2024-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N.º 260-CU-2024-UAC en el extremo que corresponde a la fecha de salida, así como la asignación de un día de viático, debiéndose, además adquirir el pasaje Cusco-Lima para la salida del 8 de junio de 2024 y viceversa Lima-Cusco, un día antes de la salida a Londres.

PERSONAL	SALIDA	LUGAR	VIÁTICO
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez	08/06/2024	Lima	1 día

Debiendo el citado acto administrativo, permanecer subsistente en sus demás extremos.

3. APROBACIÓN DE BASES DEL PROGRAMA INNOVANDINA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Oficio N.º 335-2024-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR las “Bases del Programa de Pre Incubación InnovAndina 2024-I” de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte del expediente a tratar.

La Rectora de manera extraordinaria, solicita al Pleno del Consejo Universitario emitir una Resolución de reconocimiento y felicitación, en favor de los representantes estudiantiles elegidos



ante el Consejo Universitario, en mérito a su destacada labor, quienes con sus decisiones y liderazgo, han contribuido en los logros institucionales, siendo referentes para los futuros líderes estudiantiles, solicitud que formaliza mediante Proveído Reg. S/N Rectorado de fecha 28 de mayo de 2024.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to EXPRESS RECOGNITION AND CONGRATULATE in the name of the Universidad Andina del Cusco, to the student representatives, elected before the Consejo Universitario for the period 2023 – 2024, who with their outstanding work and commitment contributed in the achievement of institutional objectives, the following students:

- EST. ALONSO JUZAMAILU AGUILAR BRICEÑO
- EST. DANIELA ALEXANDRA DE LOS RIOS MIRANDA
- EST. FRANCHESKA ROMINA DIAZ SAAVEDRA
- EST. CARLOS HESED VIRTO FARFAN
- EST. LINERT SECIA VOTER VASQUEZ

With the presence of the Consejo Universitario the Rectora, proceeds to give account of the Rectoral Resolutions issued by her Despacho, with charge to give account before the Consejo Universitario, of the following:

1. **RESOLUCIÓN N.º 223-R-2024-UAC**, FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL AUTOR DR. EMETERIO MENDOZA BOLÍVAR, POR LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO “LIDERAZGO Y PARADIGMA” UNA GESTIÓN UNIVERSITARIA EXITOSA.
2. **RESOLUCIÓN N.º 231-R-2024-UAC**, APRUEBA EL PLAN DE MEJORA CONTINUA 2024-I DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2024-I DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
3. **RESOLUCIÓN N.º 245-R-2024-UAC**, FELICITA Y EXPRESA EL RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LA LIC. SILVIA FELICIDAD PONCE DE LEÓN GUTIÉRREZ.
4. **RESOLUCIÓN N.º 261-R-2024-UAC**, FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, A LA DRA. IVONNE MERCADO ESPEJO, POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE SU AUTORÍA TITULADO “FIRMA DIGITAL DESAFÍOS PARA EL PERÚ”.
5. **RESOLUCIÓN N.º 272-R-2024-UAC**, EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, A LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTITULADO: “PROGRAMA CHATBOT ‘REJIA’ PARA MEJORAR LOS CANALES DE ATENCIÓN Y LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, EN MÉRITO AL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y CULMINACIÓN DEL CITADO PROYECTO.
6. **RESOLUCIÓN N.º 278-R-2024-UAC**, OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER CON EFICACIA ANTICIPADA AL 1 DE MAYO DE 2024 A FAVOR DEL MED. HERMOGENES CONCHA RENDON.
7. **RESOLUCIÓN N.º 283-R-2024-UAC**, APRUEBA LA ORGANIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, DEL WORKSHOP MAPA PERÚ CUSCO

2024 Y, CONFORMAR LA COMISIÓN DE TRABAJO QUE SE ENCARGARA DE DICHA ORGANIZACIÓN.



8. **RESOLUCIÓN N.º 292-R-2024-UAC**, APRUEBA LA PROPUESTA DE “RECONOCIMIENTO A LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO UANDINA 2024” DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
9. **RESOLUCIÓN N.º 293-R-2024-UAC**, RECONOCE Y PREMIA A LOS GANADORES DEL EVENTO “RECONOCIMIENTO A LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO UANDINA 2024” DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
10. **RESOLUCIÓN N.º 294-R-2024-UAC**, DESIGNA COMO DOCENTES EXTRAORDINARIOS A DOCENTES DE LA SEDE CUSCO Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
11. **RESOLUCIÓN N.º 295-R-2024-UAC**, OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR EL PERIODO DE 90 DÍAS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL 12 DE MAYO DE 2024 A FAVOR DEL MG. SERGIO ANTONIO LOPEZ MEZA, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA.
12. **RESOLUCIÓN N.º 296-R-2024-UAC**, OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, A FAVOR DE KATTERINE WILSON ARAMBURU PERSONAL NO DOCENTE DE ESECUOLA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION.
13. **RESOLUCIÓN N.º 297-R-2024-UAC**, DESIGNA A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CURSO: “CAPACITACIÓN Y TALLER EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL” DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
14. **RESOLUCIÓN N.º 300-R-2024-UAC**, CONFORMA, LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONTRATA Y RECONTRATA DE DOCENTES EN LA FILIAL QUILLABAMBA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 16:48 horas del 3 de junio de 2024, del cual doy fe.



Paul LM 

 Santos





Johny

